

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**19011** *Resolución de 7 de noviembre de 2011, del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado», esta Vicepresidencia Ejecutiva ha tenido a bien disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2010 del Organismo Público Instituto Español de Comercio Exterior.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.–El Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Español de Comercio Exterior, Fernando Salazar Palma.





Estado de liquidación del presupuesto por programas Ejercicio 2010

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
431A PROMOCION COMERCIAL E INTERNACIONALIZACION DE LA EMPRESA	204.033.080,00	96.750,00	204.129.830,00	179.564.233,32	179.564.233,32	-	24.565.596,68	13.605.801,57
TOTAL	204.033.080,00	96.750,00	204.129.830,00	179.564.233,32	179.564.233,32	-	24.565.596,68	13.605.801,57

## Estado de liquidación del presupuesto de gastos por capítulos Ejercicio 2010

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	33.418.750,00	96.750,00	33.515.500,00	26.958.251,30	26.958.251,30	-	6.557.248,70	579.361,40
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.928.000,00	-	7.928.000,00	6.884.209,05	6.884.209,05	-	1.043.790,95	286.355,42
3. GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	-	10.000,00	1.368,81	1.368,81	-	8.631,19	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.356.750,00	96.750,00	41.453.500,00	33.843.829,16	33.843.829,16	-	7.609.670,84	865.716,82
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES								
6. INVERSIONES REALES	162.525.630,00	-	162.525.630,00	145.592.124,16	145.592.124,16	-	16.933.505,84	12.740.084,75
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL								
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	203.882.380,00	96.750,00	203.979.130,00	179.435.953,32	179.435.953,32	-	24.543.176,68	13.605.801,57
8. ACTIVOS FINANCIEROS	150.700,00	-	150.700,00	128.280,00	128.280,00	-	22.420,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	204.033.080,00	96.750,00	204.129.830,00	179.564.233,32	179.564.233,32	-	24.565.596,68	13.605.801,57

## Estado de liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos Ejercicio 2010

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.849.000,00	8.610.383,33	-	8.610.383,33	8.488.712,19	-	141.671,14
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.102.830,00	16.366.530,00	-	16.366.530,00	12.365.010,00	-	4.001.520,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	300.000,00	320.389,60	-	320.389,60	284.442,81	-	35.946,79
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.251.830,00	25.297.302,93	-	25.297.302,93	21.118.165,00	-	4.179.137,93
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	2.992.441,45	-	2.992.441,45	1.278.567,69	-	1.713.873,76
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.298.000,00	141.338.204,24	-	141.338.204,24	113.922.143,48	-	27.416.060,76
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	129.298.000,00	144.330.645,69	-	144.330.645,69	115.200.711,17	-	29.129.934,52
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	155.549.830,00	169.627.948,62	-	169.627.948,62	136.318.876,17	-	33.309.072,45
8. ACTIVOS FINANCIEROS	48.580.000,00	116.401,24	-	116.401,24	116.401,24	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	48.580.000,00	116.401,24	-	116.401,24	116.401,24	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	204.129.830,00	169.744.349,86	-	169.744.349,86	136.435.277,41	-	33.309.072,45

## Resultado presupuestario Ejercicio 2010

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	169.627.948,62	179.435.953,32	-9.808.004,70
2. (+) Operaciones con activos financieros	116.401,24	128.280,00	-11.878,76
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
L RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	169.744.349,86	179.564.233,32	-9.819.883,46
H. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
HL SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-9.819.883,46

## Balance de resultados e informe de gestión Ejercicio 2010

Clasificación orgánica  
Clasificación funcional por programas  
A) Grado de realización de objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN FERIAS INTERNACIONALES	FERIAS DE PABELLÓN OFICIAL	NUMERO DE PABELLONES ORGANIZADOS	133	111	-22	-16,54%
PROMOCIONAR SECTORES DE ACTIVIDAD EN MERCADOS EXTERIORES	PROGRAMAS SECTORIALES	NUMERO DE PLANES DE PROMOCIÓN SECTORIAL	140	127	-13	-9,29%
APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN SU LABOR DE INTERNACIONALIZACION	PROGRAMAS DE EMPRESA	NUMERO DE PROYECTOS APOYADOS	900	675	-225	-25,00%
APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL INICIO DE SU LABOR DE INTERNACIONALIZACION	PIPE, SEGUIMIENTO PIPE Y "II APRENDIENDO A EXPORTAR"	NUMERO DE EMPRESAS APOYADAS	1575	3305	1.730	109,84%
FORMACION EN COMERCIO EXTERIOR	BECAS DE FORMACION	NUMERO DE BECAS OTORGADAS	495	472	-23	-4,65%
ACCIONES DE INFORMACION, PROMOCION DE INVERSIONES Y OTRAS	DIVERSAS	NO CUANTIFICABLE				



## B) Coste de los objetivos realizados

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN FERIAS INTERNACIONALES	FERIAS DE PABELLÓN OFICIAL	20.333.004,04	20.300.804,30	-32.199,74	-0,16%
PROMOCIONAR SECTORES DE ACTIVIDAD EN MERCADOS EXTERIORES	PROGRAMAS SECTORIALES	49.632.505,46	48.835.691,37	-796.814,09	-1,61%
APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN SU LABOR DE INTERNACIONALIZACIÓN	PROGRAMAS DE EMPRESA	14.153.359,55	14.137.845,14	-15.514,41	-0,11%
APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL INICIO DE SU LABOR DE INTERNACIONALIZACIÓN	PIPE, SEGUIMIENTO PIPE Y "APRENDIENDO A EXPORTAR"	13.304.337,80	13.300.988,45	-3.349,35	-0,03%
FORMACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR	BECAS DE FORMACIÓN	17.821.956,39	17.136.061,39	-685.895,00	-3,85%
ACCIONES DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y OTRAS	DIVERSAS	46.461.426,76	31.607.637,00	-14.853.789,76	-31,97%
TOTAL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO		161.706.590,00	145.319.027,65	-16.387.562,35	-10,13%
CRÉDITOS NO DISPONIBLES		5.144.270,00			
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE		156.562.320,00	145.319.027,65	-11.243.292,35	-7,18%

## Memoria ejercicio 2010

### 1. Organización y actividades

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, que en sus relaciones externas está sujeta al derecho privado.

Se creó por Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril (con la denominación de INFE), siendo éste modificado por el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, donde se establece la denominación actual. El reglamento del Instituto fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero, y, posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica del ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado, fundamentalmente contemplando la participación en los órganos de Gobierno, representación y consulta, de representantes de las Comunidades Autónomas.

El Instituto está adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, cuyo titular es el Presidente de la Entidad.

La actividad del ICEX tiene por objeto ejecutar las acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación que sean necesarias en el marco de la política del Gobierno, coordinar e impulsar estas acciones cuando sean realizadas por otras entidades del sector público, y fomentar las iniciativas y actuaciones del sector privado en el ámbito de la promoción comercial exterior.

Los Servicios Centrales del Instituto, teniendo en cuenta las opiniones y la experiencia de las empresas y las Asociaciones Sectoriales españolas, centralizan la actividad del mismo, tomando las decisiones sobre las actuaciones a emprender tanto a nivel del territorio nacional como del resto del mundo. Dentro del territorio español, los Servicios Centrales cuentan con la colaboración de las Direcciones Territoriales y a su vez, de cara al resto del mundo, el Instituto posee una extensa red de oficinas en el exterior vinculadas a las Misiones Diplomáticas Permanentes de España (embajadas y consulados) para dar apoyo a la internacionalización de las empresas españolas, para ello se dota a la red comercial (Direcciones y Oficinas) de los recursos necesarios mediante un fondo fijo de Tesorería que se repondrá en función del volumen de pagos que deba realizarse.

En este ejercicio se ha continuado plasmando las ideas del Plan Estratégico del Instituto de cara al periodo 2009-2012. El ICEX quiere contribuir a reforzar las capacidades de España y su presencia internacional mediante la incorporación de sus empresas al mercado global y por otra parte mediante la adaptación de sus estructuras productivas y tecnológicas a nuevos marcos operativos en los que los factores de excelencia y de competitividad estén marcados por la calidad, la innovación y las capacidades financieras.

Así pues, el Instituto se ha fijado, en 2010, unos objetivos claros, que son los siguientes:

- Promover la iniciación y el interés en los mercados internacionales de un mayor número de empresas, así como consolidar las capacidades de las empresas que tienen ya una presencia comercial en mercados exteriores a través del fortalecimiento de los servicios prestados por las OFECOMES.

- Asistir a la mejora de la capacidad y competitividad de las empresas españolas en materia de información, formación y de gestión en internacionalización, con el ICEX como punto de encuentro y de enlace entre empresas.

- Mejorar el conocimiento y la imagen de los bienes y servicios españoles en el exterior, movilizándolo la imagen-país en el exterior.

- Cooperar con todas las instituciones públicas y privadas a favor de la internacionalización, acordando todo tipo de iniciativas que den valor añadido a los Servicios directamente ofrecidos a las empresas.

- Potenciar las capacidades propias del ICEX (conocimiento acumulado, herramientas, metodología, tecnología, etc.) y adaptar sus estructuras y servicios, día a día, a las demandas de las empresas y clientes.

No obstante, las restricciones presupuestarias existentes, dada la situación económica actual en que nos encontramos, han motivado que el Instituto se replantee sus prioridades de gasto a corto y largo plazo.

La aprobación, el 30 de octubre de 2007, de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, supuso un cambio fundamental en la contratación del ICEX. De acuerdo con las pautas señaladas por la Ley, el ICEX no tiene la consideración de poder adjudicador encuadrándose dentro del resto de órganos que constituyen el Sector Público. En virtud de esta consideración, tal y como señala la Ley, se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación aprobadas el 1 de marzo del 2009 que se ajustan, en la adjudicación de los contratos a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación recayendo en la oferta económicamente más ventajosa. En el año 2010 nos ha sido plenamente de aplicación las referidas Instrucciones.

En virtud de la Ley 6/1997, el ICEX está sujeto a la Ley General Presupuestaria en todo aquello que no venga determinado por su legislación específica. El Instituto está dotado de un presupuesto limitativo y elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto con la estructura que señala el Ministerio de Economía y Hacienda. Formula y rinde sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Orden de 6 de mayo de 1994 y está sujeto al control financiero ejercido por la Intervención General del Estado. El Instituto está dotado de diversos mecanismos de control interno paralelos a estos controles financieros ejercidos por el Tribunal de Cuentas y la IGAE, a través de firmas de auditoría de reconocido prestigio encargadas de la revisión de los gastos acometidos en algunas de las actividades realizadas.

En materia de imposición indirecta (IVA), el Instituto aplicaba el régimen de prorata general hasta el ejercicio 2005. Como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 6 de octubre de 2005, y de la Resolución 2/2005, de 14 de noviembre, de la Dirección General de Tributos, sobre la incidencia de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido, el ICEX varió su criterio de modo que desde 2006 se ha deducido la totalidad del IVA soportado.

El Instituto participa en el capital social de las siguientes sociedades: COFIDES (28,15%), P4R (88,13%), ENISA (0,07%) y S.E. para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores (100%).

A 31 de diciembre, la plantilla del Instituto presentaba el siguiente detalle:

	España	Exterior	Total 31/12	Plantilla Media
Personal fijo .....	493	102	595	587
Directivos .....	30	0	30	29
Técnicos .....	215	62	277	272
Administrativos/Oficios .....	248	40	288	286
Personal temporal .....	16	15	31	28
<b>TOTAL .....</b>	<b>509</b>	<b>117</b>	<b>626</b>	<b>615</b>

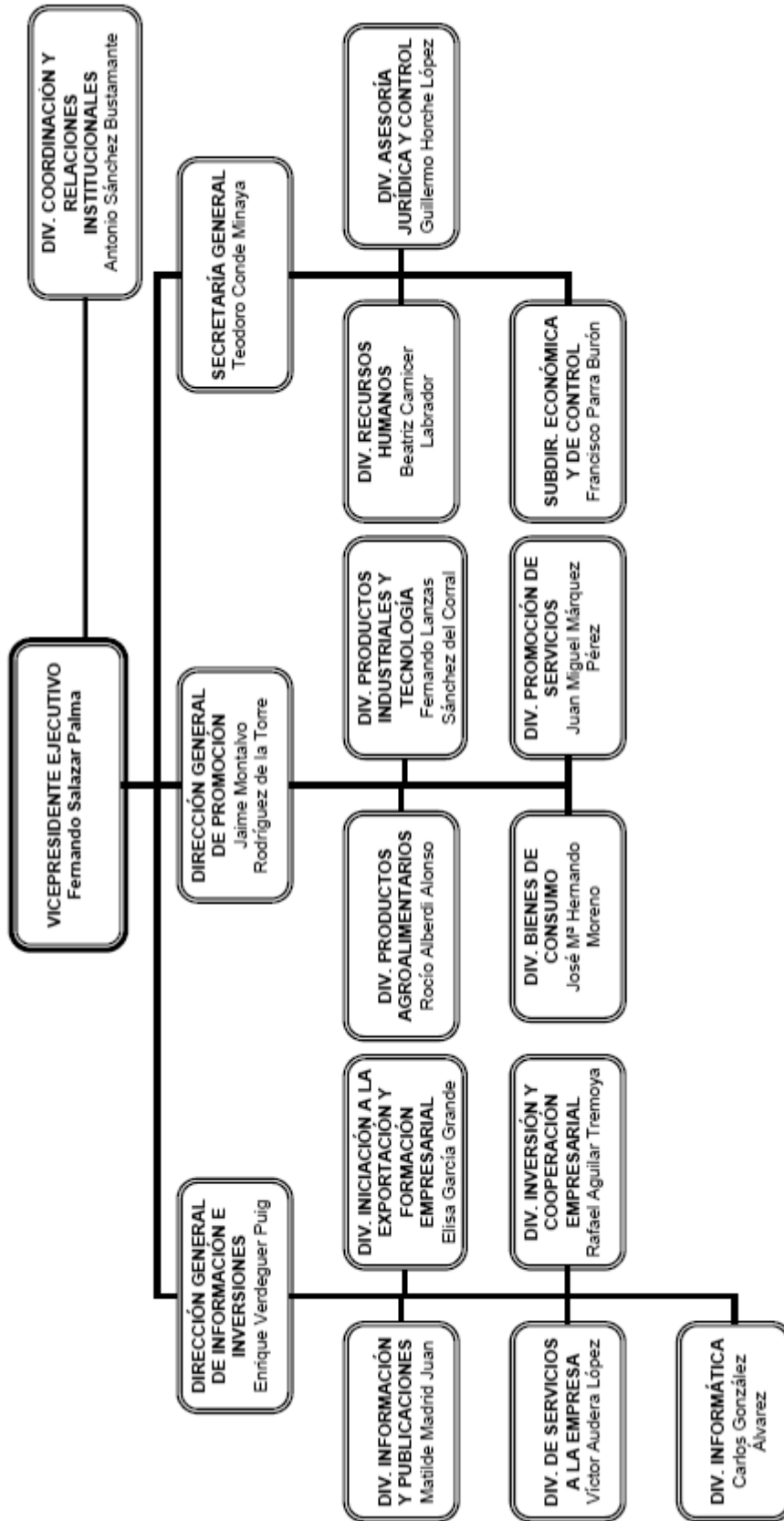
– Órganos de gobierno.

El Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 1165/2005, de 30 de septiembre, establece como órganos rectores:

El Consejo de Administración.  
El Presidente.  
El Vicepresidente Ejecutivo.

El Consejo de Administración está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, nueve vocales en representación de la Administración General del Estado, nueve vocales en representación de las correspondientes Comunidades Autónomas y nueve vocales procedentes del sector privado, estos últimos con reconocida experiencia y prestigio en el campo económico y en los sectores exportadores. El Presidente del Consejo designará un Secretario del mismo con voz pero sin voto.

A 31 de diciembre de 2010, el organigrama básico del Instituto es el siguiente:



## 2. Bases de presentación

Tras la entrada en vigor de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, el Instituto inició los trabajos y modificaciones necesarias para su adaptación al Plan General de Contabilidad Pública. Hasta ese momento, el Instituto aplicaba, en la medida de lo posible, el Plan General de Contabilidad de la empresa española, utilizando los criterios y normas de valoración en él contenidos.

En el ejercicio 2001 se decidió la adquisición del aplicativo SAP en su versión adaptada al Sector Público como soporte de las operaciones del Instituto. La Fase I de implantación concluyó en 2003 y las adaptaciones de funcionamiento del módulo de Contabilidad Financiera y del Módulo de Inventarios así como la implantación y adaptación de la Fase II (Módulo IS/PS de control presupuestario) concluyeron en 2006. A 31 de diciembre de 2010, la aplicación se encuentra totalmente implantada en el Instituto si bien siguen siendo necesarias algunas adaptaciones para la interrelación entre los módulos.

Criterio de imputación de compromisos:

El procedimiento seguido por el Instituto hasta 2005 para imputar presupuestariamente las ayudas concedidas a terceros se basaba en considerarlas compromiso de gasto del año en el que eran aprobadas, quedando tal compromiso vivo durante todo el plazo estipulado para la gestión y desarrollo del proyecto (que es el periodo del devengo de las acciones objeto del apoyo) y se procedía a su reconocimiento como obligación y posterior pago cuando se daban los requisitos legales para ello, de forma que se consideraban obligaciones generadas en ejercicios anteriores.

Con esto se conseguía la concordancia entre el año del compromiso y el año de realización efectiva de los gastos por parte del tercero. Sin embargo, no podía imputarse a ese ejercicio la obligación reconocida, dado que la liquidación de estos apoyos es «a posteriori», una vez justificada la acción por el beneficiario y comprobada dicha justificación por el ICEX, existiendo para ello unos plazos previamente establecidos y que corresponden al ejercicio siguiente.

Como consecuencia de las recomendaciones de la IGAE, a finales de 2005 se modificó el procedimiento descrito de manera que se haga coincidir el ejercicio en el que se imputa el compromiso con aquel en que es esperable el reconocimiento de la obligación. Para ello se efectúa un compromiso plurianual con cargo al ejercicio o ejercicios en los que se prevea liquidar la obligación de acuerdo con los plazos de ejecución especificados en la correspondiente convocatoria. Posteriormente, en el ejercicio en que se produzca la acreditación y justificación documental ante el Instituto y se reconozca el derecho del beneficiario al cobro se reconocerá la obligación correspondiente.

Dados los importantes cambios técnicos y procedimentales que esta variación de criterio comporta y al objeto de minimizar el efecto global tanto sobre el presupuesto de 2006 como sobre la gestión de los diversos instrumentos promocionales afectados, el Comité de Dirección del Instituto aprobó con fecha 7 de noviembre de 2005, que el nuevo criterio fuera efectivo el propio ejercicio 2005 para dos de los instrumentos: Planes de Implantación y Fase II de Becas de Internacionalización con destino a Empresas (convocatoria 2005-2006). En cuanto a los demás instrumentos, que presentan mayores peculiaridades en la temporalidad de sus compromisos, el nuevo criterio se hizo efectivo a 1 de enero de 2006.

Tesorería de las Oficinas Comerciales:

Las Oficinas Comerciales y Direcciones Regionales y Territoriales, en función del volumen de pagos que tienen que realizar, están clasificadas en una serie de tramos.

Cada una de ellas tiene asignado un nivel máximo de recursos dinerarios de que puede disponer, así como un nivel mínimo de fondos, denominado stock mínimo de seguridad. Una vez que en el correspondiente Comité del ICEX se aprueba una actividad a realizar por algún centro, se le comunica dicha circunstancia, lo que implica una autorización para ejecutar los gastos necesarios con el fin de conseguir los objetivos

previstos. Lógicamente, el pago de los gastos se realiza con los fondos con que se ha dotado a la Oficina, reponiéndose estos fondos cuando disminuyen hasta el stock mínimo de seguridad. Dadas las modificaciones establecidas por la Dirección General del Tesoro, al objeto de evitar la acumulación de fondos innecesarios en las mencionadas entidades, (que supuso en relación a ejercicios anteriores un cambio sustancial para el funcionamiento financiero del Instituto), en el mes de septiembre de 2009 fueron modificados los niveles del stock mínimo de seguridad aplicables a las oficinas.

Integración de Balances de las Direcciones Territoriales y Oficinas Comerciales en la contabilidad de los Servicios Centrales:

En el ejercicio 2004 se procedió por primera vez a la integración de los balances de las Direcciones Territoriales y Oficinas Comerciales en la contabilidad de los Servicios Centrales, de tal forma que una vez homogeneizada la información y agregada la misma, dicha contabilidad refleje la imagen fiel del activo y del pasivo del Instituto de manera global. En el ejercicio 2006 entró en explotación un nuevo aplicativo de gestión de las oficinas (SAP) de forma que la mayor parte de las operaciones que se realicen en las mismas tengan su correspondiente reflejo en la contabilidad de los Servicios Centrales. Sin embargo, hasta que se integran los balances a final de año no quedan reflejadas ciertas partidas como por ejemplo los Acreedores y Deudores Presupuestarios de las Oficinas Comerciales y Direcciones Territoriales que, por la información recibida, tienen naturaleza presupuestaria pero en Servicios Centrales siempre se ha registrado en cuentas no Presupuestarias. Esto ha ocasionado en los últimos ejercicios una nota en los informes de auditoría de la IGAE en la que se solicitaba una reclasificación de cuentas, para que este dato aparezca recogido en una cuenta presupuestaria. Así se ha hecho desde el ejercicio 2008, integrando los importes de los balances de acreedores presupuestarios en las cuentas 400 y 401 en lugar de la 419, al igual que se han usado las cuentas 430 y 431 en lugar de la 449 para los deudores presupuestarios, con los que cuadraría con el Balance del ICEX, pero no con el Estado de Liquidación del Presupuesto (ni estos dos entre sí) ya que no se puede asociar a ningún concepto presupuestario.

### 3. Normas de valoración

Con carácter general, el Instituto aplica los criterios de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Sin perjuicio de ello, se detallan seguidamente algunos de los mismos:

a) Inmovilizado material e inmaterial: El Instituto se adaptó en el ejercicio 2002, en cuanto a la vida útil de los elementos de inmovilizado, a lo indicado en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan, entre otras, las amortizaciones de dichos elementos. Esto supuso un ampliación de la vida útil de todos los elementos de inmovilizado, al contemplarse en dicha norma como obligatorios los períodos máximos de tiempo.

b) Valoración de existencias: Las existencias del Instituto están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos, sobre técnicas de comercio exterior y mercados exteriores. El Instituto realiza un análisis sobre los productos que se comercializan, con el fin de determinar si su precio de coste es o no superior al de venta y proceder a su valoración.

Como norma general, las publicaciones están valoradas al precio de venta, deducido IVA, al ser dicho precio inferior al de coste de producción.

c) Créditos y débitos en moneda extranjera: En la valoración de nuestras operaciones en moneda extranjera se utiliza sistema el tipo de cambio real aplicado por cada una de las entidades financieras con las que trabajamos, para cada una de las operaciones en las diferentes divisas.

Esto, aunque supone una variación en los tipos de cambio para cada una de las Oficinas que trabajan en la misma moneda, permite que se asigne de manera mas eficiente el auténtico coste (el real) de los diferentes envíos, a las distintas cuentas de tesorería de nuestra contabilidad, en las que se reflejan los saldos pendientes de dichas Ofecomes.

A final del ejercicio, se efectúa la oportuna regularización de la tesorería de nuestras cuentas en divisa, según los tipos de cambio «BOE» a 31 de diciembre, siguiendo los criterios del PGCP.

#### 4. Inversiones destinadas al uso general

El Instituto no tiene inversiones de esta naturaleza.

#### 5. Inmovilizaciones inmateriales (Cantidades expresadas en Euros)

N.º de cuenta	Descripción	Saldo a 31-12-2009	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-2010
21200	Propiedad industrial . . . . .	1.570.063,26	–	–	1.570.063,26
215000	Aplicaciones informáticas . . . . .	12.236.668,45	1.112.633,93	–	13.348.302,38
	Total inmovilizado inmaterial . . . . .	13.805.731,71	1.112.633,98	–	14.918.365,64
281200	Amortización acumulada propiedad industrial . . . . .	–1.570.063,26	–	–	–1.570.063,26
281500	Amortización acumulada aplicaciones informáticas . . . . .	–9.665.621,08	–	–	–10.823.322,99
	Total amortización acumulada . . . . .	–11.235.684,34			–12.393.386,25
	Valor neto . . . . .	2.570.047,37			2.524.979,39

#### 6. Inmovilizaciones materiales

El detalle del Inmovilizado físico, al cierre del ejercicio es el siguiente (cantidades expresadas en euros):

N.º de cuenta	Descripción	Saldo a 31-12-2009	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-2010
2200	Terrenos y bienes naturales . . . . .	400.788,82	–	–	400.788,82
2210	Construcciones . . . . .	844.670,53	–	–	844.670,53
2220	Instalaciones técnicas . . . . .	394.802,26	18.535,37	5.463,72	407.873,91
2260	Mobiliario . . . . .	4.598.095,61	223.938,41	112.370,16	4.709.663,86
2270	Equipos procesos de información . . . . .	4.190.618,43	314.475,80	1.661.900,86	2.843.193,37
2280	Elementos de transporte . . . . .	141.383,30	–	–	141.383,30
2290	Otro inmovilizado material . . . . .	1.709.547,97	86.911,12	113.431,62	1.683.027,47
2291	Otras instalaciones . . . . .	4.595.351,23	62.237,55	788.404,73	3.869.184,05
	Total inmovilizado material . . . . .	16.875.258,15			14.889.785,31

En el Convenio firmado entre el ICEX y la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales se acordó la colaboración mutua para el desarrollo de programas de formación en áreas económicas y comerciales. El ICEX, en su calidad de arrendatario del edificio, ha cedido a la Fundación CECO el uso del edificio ubicado en la calle Ribeira del Loira, número 54, de Madrid, a excepción del Auditorio, así como el inmovilizado material existente. Dicho inmovilizado ha sido dado de baja en la contabilidad del ICEX y está registrado en la cuenta (108000) Patrimonio entregado en cesión, donde se encontrará hasta la fecha en que cese el convenio de colaboración.



El detalle de la amortización acumulada es el siguiente:

(Cantidades expresadas en euros)

N.º de cuenta	Descripción	Saldo a 31-12-2009	Saldo a 31-12-2010
28210	Amortización acumulada construcciones . . . . .	-147.196,19	-155.298,51
28220	Amortización acumulada instalaciones técnicas . . . . .	-244.730,21	-256.260,14
28260	Amortización acumulada mobiliario . . . . .	-1.953.178,71	-2.104.944,61
28270	Amortización acumulada equipos proceso información . . . . .	-3.198.011,32	-1.754.443,51
28280	Amortización acumulada elementos de transporte . . . . .	-56.618,12	-66.715,53
282900	Amortización acumulada otro inmovilizado material . . . . .	-515.001,41	-567.791,99
282901	Amortización acumulada otras instalaciones . . . . .	-2.608.702,69	-2.114.704,64
	Total inmovilizado material. . . . .	-8.723.438,65	-7.020.158,93

#### 7. Inversiones gestionadas

El Instituto no realiza operaciones de esta naturaleza.

#### 8. Inversiones financieras

a) Inversiones Financieras Permanentes:

(En miles de euros)

Sociedad participada	Saldo a 31-12-2009	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31-12-2010	% Participación 31-12-2010	Valor nominal
COFIDES . . . . .	11.088,67	-	-	11.088,67	28,15%	6.010,12
S.E. Española P4R, SA . . . . .	28.157,02	-	-	28.157,02	88,13%	3,27
ENISA . . . . .	108,18	-	-	108,18	0,07%	36,48
S.E. para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, SA . . . . .	3.000,00	-	-	3.000,00	100,00%	10.000,00
Total . . . . .	42.353,87	-	-	42.353,87		
Provisión por depreciación . . . . .	6.920,48		103,63	6.816,85		

Por acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 30 de abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (DDI), por ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.). Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 euros de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por ICEX. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 euros. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 euros correspondían a ICEX), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega por los suscriptores de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. ICEX acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a ICEX le han correspondido 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

A la fecha de elaboración de este informe, abril de 2011, aún no se han recibido los estados financieros auditados de las Sociedades participadas, por lo que el cálculo de las provisiones se ha hecho tomando como base los datos provisionales recibidos.

A la luz de los estados financieros provisionales recibidos de la Sociedad Estatal Española P4R, S.A., de 2010, se ha corregido el exceso de provisión por depreciación de valores negociables a L/P existente a 31-12-2009, disminuyéndola en 103.633,13 euros. Para el resto de Sociedades, el valor de adquisición de la participación, a 31-12-2010, es inferior a sus correspondientes valores teóricos, por lo que no es necesario dotar provisión alguna.

b) Inversiones Financieras Temporales:

(En miles de euros)

	Saldo a 31-12-2009	Saldo a 31-12-2010
Fianzas constituidas C/P .....	0,96	0,65
Depósitos constituidos C/P.....	41,16	39,18
Imposiciones a plazo fijo .....	8.000,00	12.000,00
<b>Total .....</b>	<b>8.042,12</b>	<b>12.039,83</b>

Durante el ejercicio 2010, el Instituto al objeto de rentabilizar sus fondos, ha invertido los excedentes de liquidez en imposiciones a plazo fijo (IPF). La remuneración de estas inversiones esta indiciada al Euribor del plazo más una serie de puntos básicos en concepto de prima (entre 50 y 150 ppbb). Al cierre del ejercicio 2010, el Instituto tenía en este tipo de imposiciones 12 millones de euros.

9. Existencias

A 31 de diciembre de 2010, el Instituto contaba con existencias por un valor total de 1.359.044,97 euros, correspondientes a vídeos y publicaciones.

Se ha dotado una provisión por depreciación de existencias de 129.166,92 euros. Este importe es el 90% del valor de las ediciones de 2007, 2008 y 2009 de la publicación «Claves de la Economía Mundial», ya que se estima que su venta disminuirá puesto que la edición de 2010 es un compendio de artículos de las ediciones mencionadas.

10. Fondos propios

(En miles de euros)

Descripción	Saldo a 31-12-2009	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31-12-2010
Fondos propios .....	2.666,68			2.666,68
Resultados de ejercicios anteriores .....	88.428,48	8.969,71		97.398,19
Patrimonio entregado en cesión .....	-620,83			-620,83
Resultado del ejercicio .....	8.969,71	-11.549,61	8.969,71	-11.549,61
<b>Total .....</b>	<b>99.444,04</b>	<b>-2.579,90</b>	<b>8.969,71</b>	<b>87.894,43</b>

11. *Provisiones para riesgos y gastos*

(En miles de euros)

Descripción	Saldo a 31-12-2009	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31-12-2010
Provisión para responsabilidades. . . . .	60,00	–	–	60,00

12. *Información sobre endeudamiento*

(En miles de euros)

Descripción	Saldo a 31-12-2009	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31-12-2010
Largo plazo. . . . .	3,86	–	–	3,86
Fianzas recibidas . . . . .	3,86	–	–	3,86
Corto plazo. . . . .	6.695,42	18.648,22	17.649,68	7.693,96
Acreeedores por con financiación . . . . .	2.858,38	10.053,75	9.489,00	3.423,13
Cobros pendientes de aplicación . . . . .	3.596,32	8.346,04	7.963,15	3.979,21
Finanzas recibidas . . . . .	217,66	143,09	174,47	186,28
Depósitos recibidos . . . . .	23,06	105,34	23,06	105,34
<b>Total. . . . .</b>	<b>6.699,28</b>	<b>18.648,22</b>	<b>17.649,68</b>	<b>7.697,82</b>

13. *Transferencias, subvenciones e ingresos*

En 2010, el ICEX ha recibido las siguientes transferencias:

– Transferencias corrientes para gastos de funcionamiento procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por 17.339.920,00 euros.

– Transferencias de capital procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por 131.044.360,00 euros.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29-01-2010 se declara la No disponibilidad de créditos del capítulo 6 por 5.114.270,00 euros.

– Transferencias de capital procedentes de la D.G. del Tesoro y Política Financiera (fondos FEDER) por 20.542.749,64 euros.

– Transferencia del Instituto Nacional de Administración Pública (Resolución de 28 de mayo de 2010) para el Desarrollo de Planes de Formación Continua por 360.450,00 euros

## 14. Contratación administrativa

En el ejercicio 2010, el Instituto realizó las siguientes contrataciones:

## ANEXO I

## Contratación administrativa. Procedimientos y formas de adjudicación

	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa (menores*)	TOTAL
	Multiplic. Criterios (concurso abierto + selección de ofertas)	Único criterio (subasta)	Multiplic. Criterios (concurso restringido)	Único criterio (Subasta)	Con publicidad	Sin publicidad (Pórrorogas + Adjudicaciones directas + Adjudicaciones por extensión + Ampliaciones)			
De suministro . . .	817.461,60					3.054.870,56		12.386,86	3.884.719,02
Patrimoniales . . .						786.893,91			786.893,91
De servicios . . .	13.922.709,78					13.677.535,56		126.082,00	27.726.327,34
Otros (Ingresos).						8.571.513,50			8.571.513,50

\* Dadas las características de nuestra normativa de contratación interna, la cifra reflejada como Adjudicación Directa (contratos menores) sólo recoge los contratos menores, es decir, aquellos iguales o inferiores a 24.000 euros que por sus características no deben formalizarse obligatoriamente por escrito y los departamentos gestores no están obligados a remitir a la Asesoría Jurídica. Por tanto, se incluye la cifra de los contratos registrados.

## ANEXO II

## Contratación administrativa. Situación de los contratos

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero de 2010	Bajas por licitación	Convocados en el ejercicio	Adjudicados en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre de 2010
002 De suministro . . . . .			817.461,60	3.884.719,02	
006 Patrimoniales . . . . .				786.893,91	
012 De servicios . . . . .	578.400,00	143.253,28	13.922.709,78	27.726.327,34	411.094,50
999 Otros (Ingresos) . . . . .				8.571.513,50	

## 15. Información presupuestaria

## Remanente de tesorería (en miles de euros)

Componentes	Importes año 2010	Importes año 2009
1. (+) Derechos pendientes de cobro . . . . .	38.685,17	50.544,41
– (+) del presupuesto corriente . . . . .	33.311,26	47.430,78
– (+) de presupuestos cerrados. . . . .	3.201,78	17,74
– (+) de operaciones no presupuestarias . . . . .	6.151,34	6.692,21
– (+) de operaciones comerciales . . . . .	–	–
– (–) de cobros realizados pendientes de aplicación definitiva . . . . .	3.979,21	3.596,32
2. (–) Obligaciones pendientes de pago . . . . .	21.165,26	22.620,92
– (+) del presupuesto corriente . . . . .	15.575,65	17.100,41
– (+) de presupuestos cerrados. . . . .	–0,50	–1,95
– (+) de operaciones no presupuestarias . . . . .	5.632,96	5.624,17
– (+) de operaciones comerciales . . . . .	–	–
– (–) de cobros realizados pendientes de aplicación definitiva . . . . .	42,85	101,71
3. (+) Fondos líquidos . . . . .	23.199,82	23.850,97
I. Remanente de tesorería total (1–2+3) . . . . .	40.719,73	51.774,46
II. Exceso de financiación afectada . . . . .	–	–
III. Saldos de dudoso cobro . . . . .	60,5	60,48
IV. Remanente de tesorería (I–II–III) . . . . .	40.659,23	51.713,98

## 16. Hechos posteriores al cierre

El Gobierno aprobó, en el Consejo de Ministros del día 1 de abril de 2011, la conversión de ICEX en Entidad Pública Empresarial, con el objeto de convertirse en una entidad más moderna y eficaz, que funcione con criterios más próximos a los empresariales, revolucionando su cultura de trabajo, y con capacidad de ser más ágil y eficaz en su gestión económica interna, permitiendo la posibilidad de aplicar ingresos y ejecutar gastos en el mismo año fácilmente; aumentar la oferta de servicios personalizados y de calidad a las empresas, caminando hacia los servicios de apoyo a la internacionalización bajo tarifa; poner en marcha operaciones de inversión financiera, permitiendo al ICEX la concesión de préstamos participativos y de otros tipos a las empresas, dotarse de mayores incentivos para autofinanciarse, obtener patrocinios privados y colaborar de manera más estrecha con el resto de organismos que actúan en este sector. La reforma del ICEX ha sido incluida en el Acuerdo Social y Económico para la Competitividad, el Empleo y la Garantía de las Pensiones de 2 de febrero de 2011, lo que es muestra del interés compartido de los agentes sociales y el gobierno en esta iniciativa.

Además, en marzo de 2011, se ha conocido la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010 de la Sociedad COFIDES, en la que ICEX tiene una participación del 28,15%. Según esta propuesta, el importe asignado a dividendos es de 2.648.220,00 euros, de los que corresponderían a ICEX un 28,15% de esta cantidad. A la fecha de elaboración de esta información aún no está aprobada la propuesta de la distribución del beneficio mencionado por la Junta de Accionistas.